

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA CATALPA S.A. 13  
CATALPASA.

**CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura Pública de constitución simultánea de la compañía CATALPA S.A. CATALPASA., se otorgó en el Cantón Durán, el 4 de agosto de 1995, ante el Notario Segundo del Cantón Durán; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005362 el 01 SEP 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 5102 L.1 el 29 de septiembre de 1995

- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CATALPA S.A. CATALPASA., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra y venta, comercialización importación y exportación de vehículos, maquinarias, partes y accesorios en general; ensamblaje de automotores y partes en general; compraventa de automotores; obtener la representación en el Ecuador de marcas de automotores en general, para su distribución; realización de promociones y publicidad de los automotores que comercialice; a la importación, exportación, fabricación, adquisición, enajenación y comercialización de toda clase de maquinarias y equipos de oficina tales como de computación, facsímiles, fotocopiadora, equipos, centrales de teléfono, máquinas de escribir, y suministros de oficina, así como a sus partes, piezas, repuestos y accesorios....
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y el Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, necesitando autorización del Directorio para la transferencia de dominio de bienes inmuebles de la compañía. Esta atribución le corresponderá a la Junta General de Accionistas si el Directorio no estuviere integrado.

Guayaquil, 10 de octubre de 1995

*Miguel Martínez Davalos*

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL